



Madrid, a 16 de mayo de 2005

Ref.- Notificación Hecho Relevante: Acuerdos Junta General de Accionistas

La empresa OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., (OHL), en cumplimiento de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, informa del siguiente Hecho Relevante:

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en segunda convocatoria el pasado 11 de mayo de 2005, se aprobaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado.

Segundo.- Aprobar la propuesta de distribución de resultados de la Sociedad del ejercicio 2004, por importe de 15.502.592,14 euros, que se destina:

- 14.344.932,46 euros al pago de dividendos.
- 1.157.659,68 euros a reserva voluntaria.

En consecuencia, aprobar el reparto de un dividendo bruto de 0,1602 euros por acción. El pago del dividendo se efectuará a partir del 15 de Junio de 2005 a través de las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores.

Tercero.- Aprobar la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Cuarto.- Reelegir a D. Juan Mato Rodríguez como consejero de la Sociedad, por un período de 5 años.

El Sr. Mato Rodríguez no desempeña cargo ejecutivo alguno en la Sociedad, su designación no se hace a propuesta de grupo accionarial alguno, y ha sido propuesto por informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con la condición de Consejero Independiente, a los efectos legales y estatutarios y de las normas y principios de Buen Gobierno que procedan.

Quinto.- Reelegir a Deloitte, S.L. como auditores de cuentas de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. y de su Grupo Consolidado para el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2005, de acuerdo con el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Esta propuesta cuenta con el informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Sexto.- Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, para que, de conformidad con el artículo 75.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda adquirir acciones de la propia Sociedad, bajo cualquier modalidad de transmisión aceptada en Derecho, bien directamente o bien por una sociedad filial o participada, hasta el importe máximo legalmente permitido. La autorización se confiere por el plazo de 18 meses y la adquisición de las acciones podrá efectuarse a un precio máximo de 15 euros por acción sin que se establezca límite inferior de precio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75.1 de la LSA, las acciones adquiridas podrán tener como destino su entrega a los trabajadores o administradores de la sociedad de acuerdo con las retribuciones o como consecuencia de los planes de opciones que hubieran sido debidamente acordados. En la fecha presente no están acordadas retribuciones en acciones ni planes de opciones a favor de los trabajadores o administradores de la Sociedad.

Esta propuesta cuenta con el informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Séptimo.- Facultar expresamente al Presidente, Secretario y Vicesecretario, para que cualquiera de ellos, investidos de cuantas atribuciones sean necesarias en Derecho, pueda comparecer ante Notario para elevar a públicos los acuerdos adoptados y practicar cuantas gestiones sean precisas hasta lograr su inscripción, cuando proceda, en los registros públicos correspondientes, así como efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil y otorgar, si fueran precisos, documentos aclaratorios o subsanadores de los iniciales, solicitando, en su caso, la inscripción parcial, en atención a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Asimismo, se faculta al Consejo de Administración para que en relación con los acuerdos que hayan de ser objeto de inscripción en el Registro Mercantil, introduzca las aclaraciones o subsanaciones que sean necesarias hasta conseguir la inscripción de tales acuerdos.

Octavo.- Aprobar el Acta de la reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Atentamente,

Fdo: José María del Cuvillo Pemán
Vicesecretario del Consejo de Administración



Madrid, a 16 de mayo de 2005

CNMV
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Ref.- Notificación Hecho Relevante: Composición Consejo de Administración

Muy Señores nuestros:

La empresa OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., (OHL), en cumplimiento de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, informa del siguiente Hecho Relevante:

En la sesión del Consejo de Administración celebrada el pasado 10 de mayo de 2005 tras la finalización de la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el fin de adecuar la composición del Consejo de Administración a la nueva estructura accionarial de la sociedad, el Consejo aceptó la dimisión presentada por D. Luis Blasco Bosqued, consejero independiente y acordó designar para cubrir la vacante creada a IDAFA, S.A. como consejero dominical en representación de los intereses accionariales del Grupo Gómez Sainz, que ha acreditado en la Junta la titularidad de un paquete accionarial representativo del 9,72% del capital de la sociedad, y ha solicitado su representación en el Consejo de Administración de la sociedad. IDAFA, S.A. ha designado como representante persona física para el cargo a D. Fabián Gómez-Sainz García.

Tras los cambios producidos en el Consejo de Administración, su composición y la de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la siguiente:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente

D. Juan-Miguel Villar Mir (Consejero Dominical)

Vicepresidente Primero

D. Jose Luis García-Villalba González (Consejero Independiente)

Vicopresidente Segundo

D. Mariano Aísa Gómez (Ejecutivo)

Vocales

D. Tomás García Madrid (Consejero Dominical)
IDAFA, S.A. (Consejero Dominical)
(representada por D. Fabián Gómez-Sainz García)
D. Javier López Madrid (Consejero Dominical)
SAAREMA Inversiones, S.A. (Consejero Dominical)
(representada por Joaquín García Rodríguez)

- D. Rafael Martín de Nicolas Cañas (Ejecutivo)
- D. Juan Mato Rodríguez (Consejero Independiente)
- D. D. Luis Solera Gutiérrez (Consejero Independiente)
- D. Jaime Vega de Seoane Azpilicueta (Consejero Independiente)
- D. Juan Villar-Mir de Fuentes (Consejero Dominical)

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Presidente

D. Jose Luis García-Villalba González

Vocales

- D. Javier López Madrid
- D. Juan Mato Rodríguez
- D. Juan-Miguel Villar Mir

Atentamente,

Fdo: José María del Cuvillo Pemán
Vicesecretario del Consejo de Administración